



# Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

*"Juntos por más y mejores resultados"*

RNC: 40100750-9



Villa Altagracia, S.C.  
11 de diciembre, 2024.

**Lic. Domingo Confesor Matías**  
**Viceministro de Ordenamiento Y Desarrollo Territorial.**  
**Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo.**  
Su despacho. –

**ASUNTO: Asistencia Técnica Reestructuración del CESM.**

Distinguido señor Viceministro:

Por medio de la presente, tenemos a bien informarles que el Ayuntamiento de Villa Altagracia cuenta, en esta ocasión, con recursos humanos propios para la reestructuración del Consejo Económico, Social y Municipal.

Los Licenciados Perfecto Jacinto Sánchez y Cesar Augusto Agüero Rijo nos brindaran asesoría, dada sus experiencias en conformación y como coordinación del Consejo Económico y Social Municipal (CESM) de Villa Altagracia, para asegurar que todo se realice conforme a la ley.

Muy Atentamente,

  
JOSE MIGUEL MENEZ R.  
Alcalde de Villa Altagracia

